



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2023

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos
Dña. Juana Casquero Coronado
Dña. Clara V. García González
D. Alejandro González Sánchez
D. Roberto Martín Pérez

CONCEJALES AUSENTE:

Dña. M. Antonia Blázquez Fernández

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 13,30 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar la última sesión extraordinaria a la que se refiere el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. de 28/11/1986).

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no asistiendo Dña. M. Antonia Blázquez Fernández, que excuso su ausencia.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden, por mí El Secretario, se dio lectura al artículo citado, pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre el asunto del orden del día:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

UNICO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el día 01/06/2023, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el contenido de la misma y, no realizándose ninguna, la misma es aprobada por todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 13:35 horas del día indicado, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

